



## ANEXO CERTIFICACIÓN DE CAPACIDAD PARA EJECUTAR EL OBJETO DEL CONTRATO, IDONEIDAD Y EXPERIENCIA DEL CONTRATISTA

### EL SUBDIRECTOR (E )DEL CENTRO DE TECNOLOGIA DE LA MANUFACTURA AVANZADA

De conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.2.1.4.9, y de acuerdo con los soportes de idoneidad y experiencia allegados por el señor(a) WENDY TATIANA BECERRA ROBLED, procede al análisis y verificación de los documentos:

| IDONEIDAD                                                                                |                     |           |
|------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|-----------|
| La siguiente verificación, se realiza atendiendo lo establecido en los estudios previos. | FORMACIÓN ACADÉMICA |           |
|                                                                                          | CUMPLE              | NO CUMPLE |
|                                                                                          | X                   |           |

| Experiencia                               |                                  |                                 |       |       | EXPERIENCIA RELACIONADA |           |
|-------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------------|-------|-------|-------------------------|-----------|
| Entidad                                   | Fecha de Ingreso<br>(DD/MM/AAAA) | Fecha de Retiro<br>(DD/MM/AAAA) | Meses | Días  | SI                      | NO        |
| LA FUNDACION PARA EL DESARROLLO ECONOMICO | 04/02/2021                       | 16/12/2021                      | 10,5  | 315   | X                       |           |
| Munditour S.A.S                           | 07/02/2020                       | 18/12/2020                      | 10,5  | 315   | X                       |           |
| ALCALDIA DE MEDELLIN                      | 04/02/2019                       | 18/12/2019                      | 10,6  | 317   | X                       |           |
| SENA.                                     | 29/01/2018                       | 15/12/2018                      | 10,7  | 320   | X                       |           |
| POLITÉCNICO MAYOR                         | 23/01/2017                       | 19/12/2017                      | 11,0  | 330   | X                       |           |
| POLITÉCNICO MAYOR                         | 03/02/2016                       | 07/12/2016                      | 10,3  | 308   | X                       |           |
| POLITÉCNICO MAYOR                         | 23/01/2015                       | 04/12/2015                      | 10,5  | 315   | X                       |           |
| SENA                                      | 08/09/2022                       | 13/12/2022                      | 3,2   | 96    | X                       |           |
| SENA                                      | 01/02/2023                       | 15/12/2023                      | 10,6  | 317   | X                       |           |
|                                           |                                  |                                 | 0,0   | 0     | CUMPLE                  | NO CUMPLE |
| TOTAL EXPERIENCIA RELACIONADA             |                                  |                                 | 87,77 | 2.633 | X                       |           |

Que revisada y validada la documentación presentada por el futuro contratista en el SIGEP y verificado el cumplimiento de los requisitos de capacidad, idoneidad y/o experiencia requerida para la prestación del servicio y el cubrimiento de la necesidad reportada, se recomienda la contratación al ordenador del gasto, sin que sea necesario haber obtenido previamente varias ofertas, así mismo se verificó el cumplimiento de los toques, alternativas o exoneraciones establecidas en la tabla de honorarios vigente.

Centro de Tecnología de la Manufactura Avanzada  
Dirección Diagonal 104 69-120, Ciudad Medellín - PBX 57 444280





### CERTIFICA

Que una vez analizada la hoja de vida del futuro contratista, frente al objeto contractual, las obligaciones y la necesidad que se pretende satisfacer, el Subdirector del Centro de Tecnología de la Manufactura Avanzada establece que WENDY TATIANA BECERRA ROBLEDO, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1077475343 de Medellín (Antioquia), tiene la idoneidad y experiencia requerida en el “*Estudio previo para determinar y justificar la necesidad y oportunidad de la contratación*”, y está en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, consistente En “Contratar la prestación de servicios personales para planear y orientar formación profesional integral titulada y complementaria, mediante la modalidad presencial como instructor temporal en las áreas en las que se requiera suplir la necesidad, bajo la programación que el Centro de formación realice en los diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente del Centro de Tecnología de la Manufactura Avanzada”. (tomar objeto del archivo de Excel anexo).

Adicionalmente, en los mencionados documentos y en los certificados de antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales, no se evidencia causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar.

Se expide en Medellín, el 29 de enero de 2024

  
**GUSTAVO ADOLFO VASQUEZ MORALES**  
Centro de Tecnología de la Manufactura Avanzada



Proyecto: Paula Andrea Gutiérrez  
Apoyo Administrativo

Centro de Tecnología de la Manufactura Avanzada  
Dirección Diagonal 104 69-120, Ciudad Medellín - PBX 57 444280



Certificado No.  
SC-CER339681-1



Certificado No.  
CO-SC-CER339681-1